

## **Decanato** «Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0353-D-FLCH-18

Lima, 11 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02109-FLCH-2018 relativo al grado académico del profesor visitante JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS.

## CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 0265-D-FLCH-18 de fecha 22 de marzo de 2018 se aceptó como como PROFESOR VISITANTE al señor **JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS**, designado por la Embajada de Portugal a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que imparta Ad Honorem sus conocimientos académicos en la Escuela Académico Profesional de Literatura, durante los semestres académicos 2018-I y 2018-II;

Que en la citada resolución se le consignó el grado de magister, debiendo ser licenciado;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

1.° **MODIFICAR** la resolución rectoral N.° 0265-D-FLCH-18 de fecha 22 de marzo de 2018 como se indica:

Dice:

Aceptar como Profesor Visitante al MG. JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS [...].

DEBE DECIR

ACEPTAR como PROFESOR VISITANTE al LIC. JOSÉ LUIS YDROGO VILLAVERDE M F NOVAIS [...].

quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.º ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA

CEDECANO

MG. JOSÉ CARLOS BALLON VARGAS

/mder